

FUNDACIÓN AMANECER cuenta con un Sistema de Gestión de Calidad según la norma UNE-EN ISO 9001:2015.

Prestación de servicios de atención integral, formación e inserción sociolaboral para personas con discapacidad intelectual y del desarrollo.

La Dirección es consciente de su compromiso con la calidad de las actividades desarrolladas y establece los siguientes compromisos:

- ❖ **Satisfacción de las expectativas de las personas usuarias, sus familias y/o personas allegadas**, así como de las demás partes interesadas, garantizando la calidad de los servicios prestados y la seguridad de las personas.
- ❖ Utilización de esta Política de Calidad como marco de referencia para el **establecimiento, seguimiento y revisión de los objetivos** de calidad, promoviendo la mejora continua de los procesos y de la eficacia del Sistema de Gestión de Calidad.
- ❖ Mantenimiento de la **comunicación**, tanto a nivel interno, como con **las personas usuarias, sus familias y/o personas allegadas**, así como de las demás partes interesadas, en todos aquellos elementos del Sistema de Gestión.
- ❖ **Cumplimiento de los requisitos** legales aplicables, los compromisos adquiridos con **las personas usuarias y sus familias y/o personas allegadas** y toda aquella reglamentación, normas internas o pautas de actuación a los que se someta la organización.
- ❖ **Evaluar y garantizar la competencia técnica** del personal, así como estimular la motivación adecuada de este para su participación en la mejora continua de los procesos relevantes de la organización atendiendo a principios de calidad.
- ❖ **Garantizar el correcto estado de las instalaciones y el equipamiento** adecuado de forma tal que estén en correspondencia con la actividad y objetivos de la organización.
- ❖ **Garantizar un análisis** de los indicadores **de cada proceso** significativo, definiendo en cada caso concreto las acciones a tomar de los resultados obtenidos y de los esperados.

Estos compromisos son asumidos por la Dirección, quien asegura que dispone de los medios necesarios para su cumplimiento, plasmándose y poniéndolos en público conocimiento a través de la presente Política.

La aprobación de esta Política de Calidad implica que todas las personas y áreas citadas en toda la documentación del SGC tienen la responsabilidad y obligación de llevar a cabo las actividades a ellas encomendadas.



AURORA VILLARIN MORALES
DIRECCION